

RESUMEN EJECUTIVO

El Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) es uno de los ocho fondos del Ramo 33, el cual canaliza recursos federales directamente a los municipios, teniendo como propósito fortalecer la hacienda y la gestión municipal. Su distribución la realiza la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con base en criterios de población y se ministra de forma periódica durante el ejercicio fiscal

Según el *Acuerdo por el que se da a conocer la fórmula y metodología para la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal "FORTAMUN", para los Municipios del Estado de Aguascalientes para el ejercicio fiscal 2024*, en el ejercicio fiscal 2024, al municipio de Calvillo le fue aprobado un presupuesto de \$54,530,268 para el ejercicio del Fondo. Estos recursos se destinaron a pago de sueldos, combustibles, lubricantes, refacciones y accesorios menores de transporte, uniformes, prendas de protección y otras ayudas, en apego a los fines previstos en el artículo 37 de la *Ley de Coordinación Fiscal*. Las dependencias municipales beneficiadas fueron la Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad y la Secretaría de Gobernación y del H Ayuntamiento donde se encuentra la Coordinación de Protección Civil, Bomberos y Atención Prehospitalaria. Además, no hubo concurrencia de otras fuentes de financiamiento.

En este contexto, el FORTAMUN fue objeto de una evaluación sustentada jurídicamente en la *Ley de Presupuesto, Gasto Público y Responsabilidad Hacendaria* a nivel federal y en su homóloga del Estado de Aguascalientes. La revisión abordó el diseño, la planeación, la ejecución y la supervisión del gasto, y valoró si las condiciones de gestión permiten que los recursos incidan efectivamente en los rubros establecidos en el artículo 37 de la LCF. Al mismo tiempo, identificó logros, debilidades y áreas de oportunidad para orientar la toma de decisiones y fortalecer la gestión pública.

Para la elaboración de la presente evaluación se recurrió a dos fuentes principales: el análisis de gabinete de documentos oficiales, como el Documento Rector FORTAMUN del Municipio, los informes del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT), la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), entre otros; y entrevistas con actores clave, incluyendo enlaces municipales designados, con el fin de contrastar la información documental con la experiencia operativa. El proceso se condujo con base en el instrumento establecido en los *Términos de Referencia para la Evaluación Específica del Desempeño del FORTAMUN*, contemplados en el *Programa Anual de Evaluaciones 2025* del estado.

Derivado de lo anterior, se desprende lo siguiente:

PRINCIPALES HALLAZGOS:

Diseño y Planeación:

- El Municipio cuenta con un diagnóstico formal que identifica las necesidades prioritarias vinculadas al FORTAMUN, centrado en la seguridad pública.
- Existe una MIR sólida y congruente en su lógica vertical y horizontal, con indicadores claros, medios de verificación definidos y supuestos pertinentes.
- Se dispone de un Programa Rector y un Plan Anual que articulan la planeación local con los instrumentos federal y estatal.
- Persiste la ausencia de un análisis prospectivo multianual que proyecte impactos a mediano y largo plazo

Gestión y Operación:

- La gestión operativa del FORTAMUN es sólida, con procedimientos documentados que abarcan planeación, ejecución, seguimiento y control.
- La Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad funge como ejecutora principal, con acompañamiento de la Secretaría de Finanzas y la Contraloría Municipal.
- Los mecanismos de ministración, ejercicio y verificación de recursos están alineados a la normativa y permiten comprobar el cumplimiento del calendario financiero

Generación de Información, transparencia y Rendición de Cuentas:

- El Municipio cumple con los mecanismos normativos mínimos de transparencia y rendición de cuentas.
- Se publican los reportes en SRFT, SAACG.NET y la Cuenta Pública Municipal de forma oportuna y desagregada.
- Los reportes son consistentes y comparables conforme a la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- La transparencia proactiva es un área de mejora: la información del Fondo no se difunde en formatos ciudadanos.
- No existen aún boletines o fichas de resultados públicos que faciliten el acceso y comprensión ciudadana sobre el uso del Fondo.

Medición de Resultados:

- El 100% de los indicadores de gestión y más del 90% de los estratégicos alcanzaron sus metas en el ejercicio 2024.
- La ejecución de recursos demuestra eficiencia y coherencia con los objetivos de seguridad pública y fortalecimiento institucional.
- Las encuestas de percepción ciudadana carecen de rigor metodológico y representatividad estadística.
- Los resultados no se publican de forma periódica ni cuentan con fichas técnicas estandarizadas.

RECOMENDACIONES:

- Actualizar el diagnóstico del FORTAMUN con información reciente y validarlo formalmente mediante firma, sello, asegurando su alineación con los planes estatal y nacional de desarrollo.
- Incluir un apartado de planeación multianual dentro del Documento Rector del Fondo, para proyectar metas y requerimientos financieros de los próximos ejercicios sin necesidad de formatos adicionales.
- Publicar fichas ciudadanas anuales con información clara y resumida sobre los resultados del Fondo, utilizando datos del SRFT y del sistema contable municipal, a fin de fortalecer la rendición de cuentas.